



En el mismo día cubrió a la ciudad de la responsabilidad en q. se  
 to el caso de q. el  
 cuido hie saber  
 este acuerdo a  
 D. Ant.º Gutierrez

cubrió a la ciudad de la responsabilidad en q. se  
 cuenta; cuya fianza deberá prestarse en fincas  
 libres y saneadas a satisfacción de los S. Comi-  
 sarios de Casca, al menos en cantidad de veinte  
 mil rs., y la cual no se otorgará hasta q. me-  
 recia la aprobación de este Ayuntamiento.

Cond. política

informes de la  
 de varios indi-  
 viduos.

Mediante la misma citación gual. de pa-  
 chada al efecto, y consiguiente lo acordado  
 por este Ayuntamiento en el auto ord.º de la  
 Mañana de diez del actual a los Jueces de  
 D. Jaque Andrés Tubert, Mateo García, Antonio  
 Puchi, Jose Mari, Roque Dimas, Juan.º Alba-  
 lado, Antonio Cuenca, Jose Antonio Dimas,  
 Leandro Llois, Pedro Castellote, y Salvador Saiz  
 de esta vecindad, se oieren los informes que re-  
 spectivamente coama la Comisión nombrada  
 al efecto en cada una de las solicitudes, que